UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
COMISIÓN CENTRAL DE SERVICIO COMUNITARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 03-2009

Hoy, jueves 19 de febrero de 2009, a las 08:30 a.m., se reunió la Comisión Central de Servicio Comunitario, con los siguientes asistentes:

Nombres y Apellidos	**Dependencia**
Agustín Arzola	Humanidades y Educación
Giustino Adesso	Farmacia
María V. Pérez de Galindo	Medicina
Francesco Cammarano	Dirección de Extensión
Milagros Arias	Veterinaria
Ivory Mogollón	Seducv
Janeth Jiménez	Faces
Enrique Silva	Educación
Yaritza Pérez	FCJP
Maritza Romero	Agronomía
Elizabeth Rojas	Agronomía
Deysi Cuevas	Agronomía
María Rincones	Ingeniería
Lorena González R.	Coordinadora

1. Se dio inicio a la reunión a las 9:00 a.m. con la lectura de la agenda.

2. Informe de la Prof. Lorena González Rodríguez:

Presentación del Cuadro de Asignación para la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, correspondiente al año 2007 según información suministrada por la Dirección de Planificación y Presupuesto del Vicerrectorado Administrativo. En el Cuadro se expresan los montos aprobados de los proyectos comunitarios presentados en aquella oportunidad por las Facultades de: Agronomía (Bs. 23.000.000), Arquitectura (Bs. 69.098.834), Ciencias Jurídicas y Políticas (Bs. 203.780.000), Ciencias Económicas y Sociales (Bs. 603.528.000), Farmacia (Bs. 347.076.000), Humanidades y Educación (Bs. 925.651.574), Ingeniería (Bs. 858.000.000), Odontología (Bs. 383.123.085) y Ciencias Veterinarias (Bs. 731.000.000). El monto total de los proyectos comunitarios de las

facultades fue de Bs. 4.144.257.493, que sumado al monto del proyecto presentado por Vicerrectorado Académico (Bs. 2.800.000.000) da un total de Bs. 6.944.257.493.[1]

3. Punto Único: Presupuesto.
   a. Se acordó elaborar propuestas para la creación de un Manual de Procedimientos Administrativos para el Uso de los Recursos del Servicio Comunitario. Este manual contemplaría los procedimientos administrativos básicos para la asignación de recursos, en casos como viáticos dentro y fuera del área metropolitana. Además de ello, se consideró planificar en función de figuras como adelantos o reintegro de recursos previamente asignados, entre otros aspectos.
   b. Se propuso la elaboración de Lista de Proveedores.
   c. Se planteó la posibilidad de creación de Unidades Ejecutoras del Servicio Comunitario en cada una de las Facultades (siguiendo la iniciativa implantada en FACES)
   d. En la discusión participaron los representantes del Vicerrectorado Administrativo, Alfredo Marcano y Miren Caires, a fin de aclarar las dudas referidas a las asignaciones correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009. Al respecto, se realizaron los requerimientos formales en cuanto a: las asignaciones aprobadas para la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, ejecutadas durante el período 2007-2008; saldo inicial de caja; y distribución de recursos por escuela.
   e. Se enfatizó en la necesidad de realizar un Taller para unificar criterios sobre la formulación 2010 y ejecución 2009.
   f. Se acordó correr una fecha del cronograma de reuniones de la Comisión Central de Servicio Comunitario aprobado, a fin de culminar la discusión en materia de presupuesto en la Sesión del 19-03-2009.

4. Varios. No hubo otros puntos a tratar.

Una vez agotada la agenda y sin otros puntos que tratar, se dio por terminada la reunión a las 11:00 am.

Lorena González Rodríguez
Coordinadora (E) de la Comisión Central de Servicio Comunitario

[1] Los montos presentados se expresan en Bolívares, por cuanto así fue aprobado en el año 2007.